



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. (504)2787-8911.



REGLAMENTO DE
CAJA CHICA
MUNICIPALIDAD DE
YAUYUPE,

"COMUNIDAD DEL TRABAJO Y DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. (504)2787-8911.



DEPARTAMENTO DE

EL PARAÍSO.

REGLAMENTO DE CAJA CHICA MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE

CONSIDERANDO: Que los Municipios son entes autónomos, entre cuyos postulados se encuentra la facultad para ejercer la libre administración y la toma de decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la nación, el municipio mismo y sus programas de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que La Corporación Municipal dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer entre otras facultades la emisión de los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad.

POR LO TANTO: En uso de las facultades que están investidas y en aplicación del Artículo 12, numeral 2, y Artículo 25; numerales 1, 4 y 8; de la Ley de Municipalidades vigente.

La Corporación Municipal del municipio de: Yauyupe, Departamento de El paraíso en sesión ordinaria No. 19 de fecha 14 de septiembre del año 2018, acuerda aprobar el presente:

"COMUNIDAD DEL TRABAJO Y DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. (504)2787-8911.



REGLAMENTO DE CAJA CHICA

La Corporación Municipal habiendo conocido la necesidad de manejar un fondo de caja chica para hacer pagos de menor cuantía con lo cual también se lograra un ahorro en el uso de papelería y se evitara estar emitiendo cheque por valores pequeñas por tanto acuerda aprobar el presente reglamento para crear la caja chica el cual se regulara de la manera siguiente:

PRIMERO la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que la ley le confiere y para eficientar y hacer más ágil la presente Administración Municipal aprueba un fondo de caja chica por un valor de **L.15, 000.00 QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS**

SEGUNDO con el fondo de caja chica se harán pagos de hasta un máximo de **L.3, 000.00 TRES MIL LEMPIRAS,** dichos pagos serán siempre autorizados por el señor Alcalde Municipal usando un formato especial y una solicitud con los respectivos respaldos de la persona a quien se le hace el pago.

"COMUNIDAD DEL TRABAJO Y DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. (504)2787-8911.



TERCERO: el fondo de caja chica estará a cargo de un empleado de la Corporación Municipal quien será el responsable del manejo correcto de dicho fondo además deberá hacer las liquidaciones correspondientes el fin de mes o en el momento que se agote el fondo o cuando lleve en un 80% del valor de la caja chica ya liquidado con las facturas correspondientes, debiendo liquidar y codificar el objeto de gasto en cada factura en el sistema SAMI al momento de solicitar el respectivo reembolso.

CUARTO cuando el fondo haya sido liquidado correctamente se procederá a elaborar una orden de pago a efecto de darle salida a los gastos afectando el presupuesto de egresos con los objetos correspondientes posteriormente la tesorera municipal emitirá un cheque por el valor liquidado de la cuenta de cheque N° 001100249588.

QUINTO la Secretaria Municipal será la responsable de velar por el buen uso y manejo del fondo de caja chica y además verificar las liquidaciones que se hagan.

SEXTO: se prohíbe hacer pagos mayores a L.3,000.00 con el fondo de caja chica de igual manera se podrá hacer ayudas sociales mayores de L.500.00 y con un límite de L. 1,500.00 siempre y cuando estén con todos los respaldos necesarios, se prohíbe hacer pagos sin la debida autorización del alcalde tampoco se podrá usar el fondo para dar anticipo de sueldo y solo se podrán pagar viáticos no mayores de **L.300.00 TRECIENTOS LEMPIRAS**

SÉPTIMO el responsable de manejar el fondo de caja chica deberá rendir caución por el valor de **L.15,000.00 QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS**

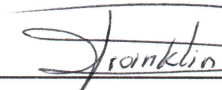
OCTAVO el presente reglamento entrara en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y deberá comunicarse a la tesorera municipal y el empleado que designe la **Corporación Municipal**.



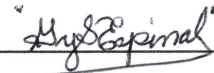
MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. (504)2787-8911.




FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDORES FIRMA Y SELLO
SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE

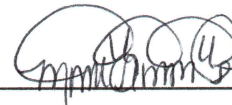

Alcalde Municipal



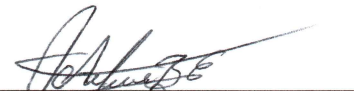


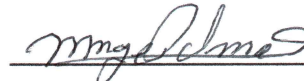
Vice-alcalde Municipal


Regidor Primero



Regidor Segundo


Regidor Tercero



Regidor Cuarto


Secretaria Municipal

